

## **Fwd: PROFEXCE 2020**

1 mensaje

**Cruz Juan Jose Perez Hernandez** <cjperez@utvm.edu.mx> Para: Lilia Hernández Martínez <lhernandez@utvm.edu.mx>

18 de julio de 2020, 7:33

Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández Subdirector de Planeación y Evaluación Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital Tel: 01 759 72 3 27 89 al 93 email: cjperez@utvm.edu.mx Teléfono directo 01 759 723 91 24

----- Forwarded message ------

De: Pedro Preciado Vieyra <pedro.preciado@nube.sep.gob.mx>

Date: sáb., 18 jul. 2020 a las 0:09

Subject: PROFEXCE 2020

To: marco antonio ocadiz cruz <marcosep09@hotmail.com>, mherrera@utvm.edu.mx <mherrera@utvm.edu.mx>, cjperez@utvm.edu.mx <cjperez@utvm.edu.mx>

## Universidad Tecnológica del Valle Del Mezquital

En el marco del **Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa PROFEXCE 2020**, por instrucciones de la **Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán, Directora de Planeación, Evaluación e Informática**, comunico a usted que ha sido autorizada la propuesta de proyectos de **Inclusión y Equidad Educativa**; y de **Problemas Transversales** presentada por la Universidad a su cargo.

Para el desarrollo de dicha propuesta la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas canalizará a la Universidad Tecnológica del Valle Del Mezquital recursos por \$ 890,760.00 (Ochocientos noventa mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

No.	Proyecto	Monto
1	Inclusión y Equidad Educativa	\$ 152,400.00
2	Problemas Transversales (Acreditaciones, Evaluaciones y Reconocimiento de posgrados)	\$ 738,360.00
Total		\$ 890,760.00

Por lo anterior, le solicito respetuosamente de la manera más atenta, girar instrucciones a quien corresponda para llevar a cabo el ejercicio de **Reprogramación** de los recursos solicitados a través del sistema **PROFEXCE** (http://sistemas.cgutyp.sep.gob.mx/profexce/index.html), el cual, estará a su disposición a partir del **16 al 20 de julio**.

El convenio que formaliza la asignación presupuestal, fecha y condiciones del mismo, le será presentado próximamente para su firma.

No omito mencionarle que, es obligatorio reprogramar por lo menos una acción (o más) del proyecto de Inclusión y el resto del recurso, deberá de priorizarse en el Proyecto Problemas Transversales en aquellas acciones que vayan encaminadas a la Evaluación Diagnóstica (CIEES), la Acreditación (COPAES) o el reconocimiento de Posgrados de Calidad, PNPC del SEP-CONACyT; no se aceptarán acciones distintas a las antes mencionadas.

Una vez concluido el proceso o para cualquier aclaración o duda, favor de notificar vía correo electrónico a Pedro Preciado Vieyra (pedro.preciado@nube.sep.gob.mx).

En espera de contar con su apoyo, reciba un cordial saludo.

#### **ATENTAMENTE**

## JUAN ALBERTO JUÁREZ SOSA SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN

## FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE ESTE CORREO. GRACIAS



# Ing. Pedro Preciado Vieyra

Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, PFCE

Av. Universidad # 1200, Sector 3G, Colonia Xoco, C.P. 03330 Alcandía de Benito Juárez, Ciudad de México Tel. 55 36 01 16 00 ext. 67046 Correo electrónico: pedro.preciado@nube.sep.gob.mx

Subsecretaría de Educación Pública Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Aviso de Privacidad Simplificado

La Secretaría de Educación Pública a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP), con domicilio en Av. Universidad 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03330, Ciudad de México, página de internet: <a href="http://cgutyp.sep.gob.mx/Transparencia/avisodeprivacidadsimplificado.php">http://cgutyp.sep.gob.mx/Transparencia/avisodeprivacidadsimplificado.php</a> teléfono 55 36 01 10 04 ext. 67291, es la responsable del tratamiento de los datos personales con la finalidad de llevar a cabo proceso de contratación, evaluación y desarrollo del personal así como los procesos de inscripción de seguridad social, pago de nómina y prestaciones, integración de expediente personal y demás relacionados con los trámites administrativos de recursos humano, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Ceneral de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSP), y demás disposiciones que resulten aplicables.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Usted puede conocer nuestro aviso de privacidad integral en la página electrónica http://cgutyp.sep.gob.mx/transparencia/avisodeprivacidad

